



"MUNICIPALIDAD DE PATAGONES"
Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 04 de Mayo de 2023.
Expediente N°4084-3422/2023.

VISTO:

El Expte. 4084-3422/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Graciela María Menghini, solicita condonación de deuda registrado el Comercio N°100001076 en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Que, al respecto debe advertirse que, quien se encuentra registrado como titular del comercio N° 100001076 es la Sra. Fabiana Soledad Berdini, que se encuentra fallecida desde el 28/05/21 y era hija de la Sra. Graciela María Menghini.

Que, del hecho imponible de un gravamen en cabeza un contribuyente fallecido, respecto del cual no se ha iniciado aún el trámite sucesorio.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar su norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda por Multa e Intereses en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene al Comercio N°100001076 Periodos 04/20212 a 03//2021.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03-05-2023. 9° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3970.